



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático”

San Ignacio, 18 de Junio del 2014

OFICIO MULTIPLE N° 0046-2 014/ GR-DRE-CAJ/UGEL - SI /D.

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS II.EE.PP JURISDICCIÓN UGEL-SI

CIUDAD.-

**ASUNTO: PROHIBICION DE LOCALES ESCOLARES CON FINES DE
ACTIVIDADES POLITICAS.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlos cordialmente y a la vez, recordarles que se encuentra totalmente prohibido utilizar los locales escolares con fines de actividades políticas, así como efectuar proselitismo político y pérdidas de horas de clase, bajo responsabilidad administrativa..

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

ACD/D.UGEL SI
Lpm/sec
C.c/arch.

